

RPT DE MUFACE

En el día de la fecha ha tenido lugar una reunión en los Servicios Centrales de MUFACE, para tratar sobre la propuesta de modificación de RPT de este Organismo, así como una propuesta de “baremo” de la Administración para la adjudicación de puestos en comisiones de servicio.

La Administración nos ha entregado un resumen de las modificaciones aceptadas por la CECIR en el proceso de negociación, y que os trasladamos a continuación:

SERVICIOS CENTRALES

- Reclasificación Jefe Unidad Informática. N-30 con igual C. Específico.
- Elevación cuantía C.E. del Jefe Gabinete de Arquitectura.
- Reclasificación del Jefe Sección Proyectos y Obras en Jefe de Servicio Proyecto y Obras.
- Modificación del Puesto de Jefe de Sº de Información y A. al Mutualista en Jefe Centro Virtual y de Información con idénticas retribuciones.
- Reclasificación de 4 puestos de Jefe de Oficina Delegada de Gestión en Jefe Dependencia Virtual y de Información con C.E. 6.933,24 €.
- Reclasificación Jefe Sección Prestaciones Fondo Especial en Jefe Sección N-22.
- Elevación cuantía C.E. de todos los Jefes de Sección de N-22 a 2.532,96 €.
- Creación de 2 Secciones de N-22 y CE de 2.532,96 €
- Elevación cuantías C.E. de todos los Jefes de Sección N-20 a 2.081,04 €
- Elevación cuantías C.E. de todos los Jefes de Negociado N-18 a 1.829,40 €
- Elevación cuantías C.E. de todos los Jefes de Negociado N-16 a 1.829,40 €
- Elevación cuantías C.E. de todos los Jefes de Negociado N-14 a 1.515,24 €
- Reclasificación Jefe Turno Explotación N-16 en Analista Programador N-18.
- Creación de 1 puesto Gestor Seguridad Social N-18 CE 2.237,16 €
- Reclasificación de 4 puestos de Auxiliar Oficina N-12 (vacantes) en Auxiliar Información N-12 y C.E. 2.286,48 €.
- El único puesto de nivel 12 no sube de nivel pero sí incrementa su C. Específico de 2.286,48 hasta 2.532 €.
- Modificación del C.E. de 2.081,04 € a 2.532,96 € de 13 Jefes de Sección de N-22.
- Reclasificación de 1 Jefe de Sección de N-20 y C. Específico 1.829,40 € a N-22 y C.E. 2.532,96 €.
- Creación de dos jefaturas de Sección de n-22. Una en Secretaría General y la otra en el Departamento de Gestión Económica-Financiera.

SERVICIO PROVINCIAL DE MADRID

- Incremento del C.E. de 8.514 del Secretario Provincial.
- Incremento del C.E. de 6.902,40 de los Jefes de Oficina Delegada Técnica.
- Creación de un Jefe de Oficina Delegada Especializada con un Complemento de destino de nivel 26 y un C.E. de 6.902,40 €.
- Incremento del C.D. de los niveles 14 al 16 conservando el C.E. que tenían de 2.286,48 €.
- Creación de un puesto de Jefe de Oficina Delegada Especializada N-26 y C.E. 6.902,40 €.

SERVICIOS PROVINCIALES (EXCEPTO BALEARES, LAS PALMAS Y TENERIFE).

- Incremento del C.D. del Jefe de Negociado N-18 de Barcelona a un nivel 20.
- NIVELES 14:
 - Auxiliares Colectivos/Prestaciones y Jefes de Negociado de N-14: Subida de nivel y por tanto incrementan su C.D. a 16.
 - Los niveles 14 con Horario Especial de Barcelona, se les incrementa su C.E. de 2.286,48 a 2.532'96 €.
 - Se suprimen las claves T/15/AR con C.E. 3.067,68 € y A.R. con C.E. 3.098,52 €. y se incrementa su C.D. al 16.
- NIVELES 12:
 - T15/AR. Y C.E. de 3.057,96.- Se suprimen estas claves y se aprueba el incremento del C.D. al 14 y C. Específico de 2.532,96 €.
 - El resto de niveles 12 conservan su C.D. pero incrementan su C.E. de 2.286,48 hasta 2.532'96.

OFICINAS DELEGADAS

- Se incrementa el C.D. de los puestos T.15/AR de nivel 14 y C.E. 3.067,68 € a un C.D. n-16 y un C.E. de 2.532'96 €, suprimiendo las claves T.15/AR.
- NIVELES 12: A los puestos T.15/AR con C.E. de 3.057,96 se les incrementa el C.D. al 14 y C.E. de 2.532'96.

Todas estas modificaciones tendrán efectos al 1 de mayo de 2005.

Desde el **SAP** valoramos de forma positiva cualquier mejora en las condiciones retributivas de los empleados públicos, sin embargo consideramos la propuesta que se nos traslada claramente **INSUFICIENTE** por entender que apenas cubre las expectativas del

SAP

*SINDICATO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA*



personal adscrito a MUFACE. Los empleados públicos de MUFACE han sido “olvidados” en su promoción por los diferentes gestores responsables del MAP, por lo que la falta de incentivos y una muy deficiente organización de sus recursos humanos han originado problemas estructurales reconocidos por la propia Administración.

Por ello, el **SAP** ha propuesto la convocatoria de la Comisión de RPT's de la Mesa Departamental del MAP, en la que abordar **la modificación del sistema de reparto del Complemento de Productividad**, por considerar que hay que buscar una fórmula más equitativa y justa que la que la actual. En el **SAP**, estamos convencidos *pese a las reticencias de alguna otra organización sindical presente en la reunión*, de que la Administración tendrá que acometer entre otras medidas esta modificación, si de verdad quiere corregir los problemas en su estructura organizativa.

SAP te informa

SINDICATO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Tlf: 91 5178498 Fax: 91 5178392. E-Mail: map@sap-sindicato.es
